CONTRATO DE LICITACION PUBLICA No.MP-SG-LP-PS-002-2026
CONTRATO No. 339 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA LTDA

CONTRATISTA:	**EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PUMA** LTDA NIT: 813002358-1, Representante Legal **IVAN CAMILO ORDOÑEZ JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.089.916 expedida en Bogotá D.C.
SUPERVISOR:	**LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.723.656 de Neiva – Huila como Secretarío General encargado mediante Decreto No. 077 del 13 de marzo de 2026
No. PROCESO:	**MP-SG-LP-PS-002-2026**
OBJETO:	**PRESTAR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIO HUMANO Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS INSTALACIONES, MUEBLES Y ENSERES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y OTRAS LOCACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO.**
PLAZO:	SEIS (06) MESES Y 10 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR:	**MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.642.097.461)**
FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO CANCELARÁ EL VALOR DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN EN PAGOS MENSUALES DE ACUERDO CON EL SERVICIO PRESTADO Y/O PROPORCIONAL A LA FRACCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME RESPECTIVO DE EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Lina Fernanda Hernández – Auxiliar Administrativo

Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño	Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario General - Encargado	Cargo: Secretario General - Encargado

	DEL MUNICIPIO DE PITALITO.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD:	2026000533 – 06/02/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2026000610 – 18/03/2026
ESTAMPILLAS	TASA PRODEPORTE - 2% ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR – 4% ESTAMPLLA – CULTURA - 1% ESTAMPLLA – PRO UNIVERSIDAD - 0.5% ESTAMPLLA – PRO ELECTRICO RURAL - 0.5% TOTAL: $ 12.892.000
FECHA DE INICIO:	20 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En Pitalito, a los 20 días del mes de marzo de 2026, se reunieron **LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO**, secretario general – Encargado mediante decreto 077 del 13 de marzo de 2026, en calidad de supervisor y el Representante Legal **IVAN CAMILO ORDOÑEZ JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.089.916 expedida en Bogotá D.C en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en la aceptación de oferta.

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato y/o convenio sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.

Proyectó: Lina Fernanda Hernández – Auxiliar Administrativo

Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño	Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario General - Encargado	Cargo: Secretario General - Encargado

4. El CONTRATISTA tiene pleno conocimiento acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas en la minuta del contrato y documentos precontractuales que hacen parte integral del proceso, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor.

5. El contratista se obliga a realizar la respectiva ampliación de las pólizas de garantías correspondientes para el respectivo contrato.

Para constancia se firma en Pitalito, por las partes intervinientes hoy 20 de marzo de 2026.

LUIS ALBERTO CORREA CEDEÑO
Secretario General - Encargado
Supervisor

IVAN CAMILO ORDOÑEZ JIMENEZ
Representante Legal
Contratista

Proyectó: Lina Fernanda Hernández – Auxiliar Administrativo

Revisado por: Luis Alberto Correa Cedeño	Aprobado por: Luis Alberto Correa Cedeño
Firma:	Firma:
Cargo: Secretario General - Encargado	Cargo: Secretario General - Encargado